

Secretaría de Prensa

DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, EN CEREMONIA DE CREACION
DE LA COMISION NACIONAL DE LA FAMILIA

SANTIAGO, 9 de Julio de 1992.

Estimadas amigas y amigos:

Creo mi deber, en esta oportunidad, hacer algunas reflexiones que explican por qué mi Gobierno ha creído su deber enfocar el tema de la familia a través de la Comisión que hoy se designa, con el ánimo de contribuir a buscar consensos, sobre bases serias, de estudios responsables y con visiones pluralistas, sobre un tema de tanta trascendencia para la vida del país y para la vida de toda la gente.

La familia es, desde luego, el lugar primero de la convivencia humana.

Yo acostumbro decir, para resaltar una verdad que suele ser olvidada, que vivir es convivir. El ser humano aislado no existe sino imaginariamente. Todos los seres humanos pertenecemos a comunidades, hacemos nuestra vida con los demás, y el aprendizaje de la convivencia se hace, precisamente, en la familia. Allí es donde, desde que nace, la criatura humana se encuentra con otros y tiene que acostumbrarse a tolerar a esos otros, aceptarlos, tratar de entenderse con ellos, buscar colaboración, ayudarse mutuamente. Allí se hace la primera experiencia de convivencia.

Pero la familia, además, es el lugar, por excelencia, del amor, de la entrega generosa, de darse al otro, de la delicadeza, la ternura, la abnegación.

Pero la familia es también el lugar de la intimidad; el lugar donde no se está ante los ojos del mundo, sino que en la reserva de la privacidad y, por consiguiente, el lugar de la sencillez, donde

no se necesita artificio, donde no hay que estar aparentando, donde, por el conocimiento mutuo, cada uno sabe que el otro lo conoce. Y, en consecuencia, es el lugar de la autenticidad. Donde se es más auténtico, en el seno de la familia.

Y todos anhelamos que la familia sea el lugar de la paz y de la felicidad. El hombre y la mujer, los padres y los hijos, que en los avatares de la vida tienen dificultades, problemas, angustias, luchas, enojos, buscan en el hogar el refugio de la paz y anhelan conquistar la felicidad. No se forma un hogar sino con el anhelo de ser felices, y ésta es la tarea -podríamos decir- más propia de la familia para cada uno de sus miembros.

La familia es también un lugar de la cultura, puesto que es en la familia donde fundamentalmente se transmiten, de generación en generación, los valores que se profesan, la fe en que se cree, las ideas que nos inspiran, las visiones del mundo, los hábitos, las costumbres, las maneras de vivir.

La familia, en consecuencia, determina un sentido de pertenencia. El ser humano en la familia no se siente solo y aislado, como una hoja a merced del vendaval, sino que se siente protegido, integrado. Pertenecemos todos, primero, a nuestra familia; luego a comunidades de que formamos parte, a nuestra ciudad, a nuestra Patria, a nuestra Iglesia o cofradía, a partidos políticos, sindicatos, etc., en último término, pertenecemos a la humanidad.

Y es en la familia donde esta pertenencia se va haciendo realidad.

Tener una familia unida y sana, un hogar estable, una relación rica entre marido y mujer, entre padres e hijos, entre hermanos, entre abuelos y nietos, con los tíos, con los primos, es un anhelo inherente a la naturaleza humana.

La consanguinidad, el vínculo que nace de un ancestro común, que se prolonga en el tiempo, tiene una fuerza vital, que es, por su naturaleza, unificadora.

Pero este ideal de la familia no se da siempre en la realidad. A menudo estos anhelos y valores chocan con factores que los perturban:

Yo diría que, en primer lugar, con el egoísmo. El egoísmo, el que cada cual se ame más a sí mismo que a los demás, que se ponga a sí mismo como el primero de todos, conduce a rupturas, a roces, a falta de entendimiento familiar y a veces a crisis;

- Las limitaciones económicas, la realidad objetiva de que falta lo suficiente para mantener el hogar, para alimentar y educar a los hijos, para un techo digno; las limitaciones que nacen de

esta realidad terrible de que en una pieza tienen que convivir numerosas personas, de distintas edades y sexos;

- La angustia del hombre que se ve incapacitado para encontrar un trabajo o para ganar lo suficiente para sostener a su familia; la angustia de la mujer que se encuentra en situación análoga o que ante la crisis que sufre su marido tiene que asumir ella la responsabilidad del hogar;

- Los efectos que en el seno de la familia provocan fenómenos lamentablemente generalizados, en mayor o menor medida, en las sociedades modernas, como el alcoholismo y la drogadicción;

- Condicionantes culturales, derivadas de influencias de diversos tipos de ideas, que a veces se toman como modas y que suelen poner en tela de juicio, como una cosa arcaica, de otros tiempos, la institución misma de la familia;

- Tensiones, urgencias y demandas de la vida moderna afectan, de uno u otro modo, la realidad familia.

Soledad Alvear señalaba que hay en nuestra realidad chilena distintos tipos de familias. Yo diría, en un lenguaje menos técnico, que hay familias legales y familias de hecho; familias religiosas y familias laicas; familias completas y familias incompletas; familias tradicionales y familias modernas.

Y esta realidad no cabe dentro de la institucionalidad jurídica tradicional, la excede. Hay que pensar que la legislación sobre la familia en Chile data de mediados de siglo pasado; las normas establecidas en el Código Civil por don Andrés Bello no han sufrido cambios fundamentales.

Entretanto, estas crisis que por los motivos señalados u otros afectan a las familias, provocan daño a sus miembros y a la sociedad. Las mujeres, los varones también, los hijos, especialmente los hijos menores, son las víctimas principales. Y la crisis familiar de alguna manera repercute en la normalidad de la vida social.

De allí que la sociedad no pueda ser indiferente. El tema de la familia no es solamente asunto privado. Será asunto privado de cada cual "su" vida familiar, pero a la sociedad entera le afecta qué pasa, cuál es la realidad familiar en el país y qué pasa con el conjunto de las familias.

De allí que, pensando que el Gobierno no puede permanecer indiferente ante esta temática, y en vísperas de el Año Internacional de la Familia, declarado por las Naciones Unidas, que será el próximo, hayamos decidido encarar este problema.

Quiero ser muy franco. Hay muchos que centran el tema de la familia en dos o tres aspectos, que de algún modo se consideran tabú: el tema del divorcio, el tema de la limitación de la natalidad y los métodos para ello, y el tema del aborto.

Categorícamente sostengo: esos son aspectos de la temática familiar en su conjunto, y cuando hemos tomado la iniciativa de formar esta Comisión sobre la Familia, quiero que quede en claro: no es una comisión destinada a estudiar una ley de divorcio o una ley de aborto, o a regular criterios de política de control de natalidad.

Naturalmente, esos temas entran dentro de la órbita de un estudio general sobre la familia; pero son aspectos limitados y no constituyen la esencia de la tarea que esta Comisión tendrá a su cargo.

No queremos hacer del tema de la familia y de su crisis, si es que realmente está en crisis -yo creo que hay confusión y debate sobre algunos aspectos, pero creo que en la conciencia nacional, la idea de la familia no está en crisis- un motivo más de división entre los chilenos.

Hay un poco la tentación de que en este ambiente nacional, en que reconociendo la diversidad propia de nuestra sociedad pluralista, tratamos de buscar acuerdos sobre los principales problemas nacionales, se cree como motivo de conflicto ideologizado el tema del divorcio, y se divide a los chilenos en divorcistas y anti divorcistas. Dios nos libre de eso. Categorícamente yo creo que sería un grave error.

Se trata, en consecuencia, de hacer un diagnóstico veraz y fundado de la realidad de la familia chilena, de hacer un análisis de los principales problemas que le afectan, sus causas y sus posibles soluciones, de sugerir políticas y reformas legales que sean aconsejables para fortalecer a la familia chilena.

Y se trata de hacerlo con un criterio elevado, sobre la base de antecedentes serios y con una visión pluralista.

Por eso es que en la constitución de esta Comisión yo he procurado pedirle su colaboración a personas de distintos ámbitos, actividades, creencias, posiciones políticas, ideologías. Aquí hay empresarios y dirigentes sindicales; aquí hay creyentes y no creyentes; aquí hay personas de distintas mentalidades o posiciones ideológicas; aquí hay gentes maduras y gentes jóvenes, varones y mujeres; pero lo que he procurado que los caracterice a todos es que, dentro de ese pluralismo, sean personas preocupadas por el tema de la familia, que de alguna u otra manera tengan capacidad para abordarlo y que nos den a todos garantías de integridad moral, de respetabilidad, de independencia.

No se trata de una Comisión destinada a salir a la prensa a polemizar ni a promover efectos espectaculares. Se trata de una Comisión -como la que tuvo la satisfacción de nombrar y cumplió tan bien su labor, la Comisión Rettig- que trabaje en silencio, seriamente y que procure, recurriendo a la colaboración de todos los que ella estime necesario, con absoluta independencia, con absoluta autonomía del gobierno, cumplir su mandato. Son ellos los que tienen que fijar su temario, escoger las materias que consideren más importantes, buscar la cooperación de quienes crean adecuados.

El Gobierno, a través del Servicio Nacional de la Mujer, les proporcionará la infraestructura básica de secretaría, de cooperación material indispensable, puesto que ellos trabajarán ad honorem y se privarán de una parte del tiempo necesario para sus actividades y para sus propias familias para servir a la familia chilena.

A los miembros de la Comisión, les agradezco que hayan tenido la gentileza de aceptar mi petición. Creo que no sirven al Gobierno; sirven al país. Tengo confianza en que trabajarán con eficacia, con altura de miras, con generosidad y que esa generosidad y esa abnegación serán fecundas y contribuirán a lograr caminos de consenso en un tema que debe ser materia de consenso nacional y no de división entre los chilenos, y que esos caminos de consenso que ustedes ayuden a construir podrán servir para inspirar políticas y probablemente para modernizar nuestra legislación sobre la familia, en bien de las familias de Chile y de la familia chilena.

Muchas gracias.

* * * * *

SANTIAGO, 9 de Julio de 1992.

MLS.